

MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO



Belgrano 153
Buchardo (6225) - Córdoba
Tel/Fax: 03387 - 420271
E-mail: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA N°1001/2025

“SUBASTA PÚBLICA PARQUE AUTOMOTOR LOCAL”

FUNDAMENTOS:

A partir del año 2020, se inició un proceso de renovación del parque automotor local mediante la adquisición de nuevas unidades y la venta de aquellas que ya cuentan con varios años dentro del municipio.

En el marco de lo expresado, se pone a consideración la venta por subasta pública de un rodado en desuso y sin funcionamiento identificado como Volkswagen Saveiro, Dominio HID673, que forma parte del inventario de rodados del Estado Municipal, pero que cuenta con fallas que impiden su uso a la fecha.

Asimismo, se ha consultado los costos de reparación del mismo, siendo los mismos sumamente onerosos.

El rodado, cuenta en abstracto con una cotización expedida por A.C.A.R.A. de pesos siete millones ochenta y seis mil ciento ochenta y dos (\$ 7.086.182,00) la que se agrega al presente a los efectos de arrimar valores objetivos. Ahora bien, la cotización se corresponde a un modelo 2010 siendo el que integra el patrimonio del municipio, modelo año 2008, circunstancia que permite inducir -como una consecuencia lógica- que posee un valor de mercado menor al indicado supra. Dicho valor, lógicamente se deprecia por su estado actual.

Habiéndose efectuados las correspondientes consultas, en virtud de los costos de reparación, el valor residual del rodado y el estado del mismo, se estima como razonable que el valor de venta en subasta pública de la unidad, tenga una base mínima de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) importe mínimo que deberán abonar aquellos que se encuentren interesados en la adquisición del rodado y de acuerdo al procedimiento que se establece en la presente.



Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Escobar María A. Susana
Concejal H.C.D.

Beatriz Acosta
Concejal

AGUILAR SILVINA ANDREA
Concejal

Eloz Jorge Eugenio

MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO



Belgrano 153
Buchardo (6225) - Córdoba
Tel/Fax: 03387 - 420271
E-mail: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Se procura entonces, siguiendo el principio de eficacia administrativa, optimizar los recursos del Estado Municipal para la eficiente prestación de los servicios que el municipio brinda a toda la comunidad.

Dado lo oneroso que resulta la realización de un remate publico la enajenación de la unidad se realizará mediante el procedimiento de subasta pública con las condiciones que se establecen en la presente ordenanza y lo normado por la Ordenanza de Contrataciones 554/2010 en su artículo 2 y 8 y correlativos y concordantes.

POR ELLO:EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. SUBASTA PÚBLICA.- Por el presente dispositivo, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente **llamamiento a subasta pública**, en los términos y alcances del Art. 2, 8 y correlativos y concordantes de la Ordenanza de Contrataciones del bien que integra el patrimonio municipal y que se describe como Volkswagen Saveiro, Dominio HID673 en las condiciones que se encuentra y para su venta a terceros interesados en el mismo.-

ARTÍCULO 2°. BASE INICIAL.- La base económica de la venta del bien mencionado en el artículo anterior no podrá ser inferior a la suma de Pesos Argentinos dos millones (\$ 2.000.000,00). Los interesados podrán revisar el estado del rodado previo a la subasta.

ARTÍCULO 3°. PROCEDIMIENTO.- Se efectuara por subasta publica, mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado en la Municipalidad contra la entrega de recibo y la apertura de los mismos se realizara públicamente el día viernes 06 de Junio de 2025 a las 13.00hs en Sala del Honorable Concejo Deliberante en presencia de público asistente, debiendo dejarse constancia de todo lo actuado en un acta especial librada al efecto. Al momento de la apertura de sobres deberá abonarse una seña confirmatoria equivalente al 10 % del valor de la unidad y el saldo deberá ser abonado en el plazo de una semana en efectivo o mediante transferencia bancaria.

En caso de falta de pago del saldo en las condiciones y términos mencionados, el Departamento Ejecutivo Municipal solicitará el cumplimiento mediante decreto fundado

Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Beatriz Acosta
Concejal

AGUILAR SILVINA ANDREA
Concejal

Eloz Jorge Eugenio
Concejal H.C.D.



MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO



Belgrano 153
Buchardo (6225) - Córdoba
Tel/Fax: 03387 - 420271
E-mail: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



y por el plazo de quince días, todo bajo apercibimiento de resolución, en cuyo caso el importe quedará en beneficio del municipio por los perjuicios causados. En caso de que el particular cumpla, deberá abonar los intereses o mayores costos que el rodado podría haber adquirido por su demora.

ARTICULO 4°. COMISIÓN DE APERTURA.- Estará conformada por un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal, dos miembros del Honorable Concejo Deliberante, uno de cada bloque legislativo y dos miembros del Honorable Tribunal de Cuentas, uno de cada bloque. El día y hora establecidos se abrirá el acta dejando constancia de los presentes, de las ofertas presentadas y se producirá la correspondiente apertura de sobres, uno a la vez y comenzando por el presentado primero. La oferta ganadora será la que supere o equipare la base establecida en el artículo 2 y fuere mayor. Si las ofertas fueran iguales la comisión resolverá por mayoría y resolución fundada cual será la oferta ganadora. Los oferentes podrán mejorar la oferta propuesta solo en caso de empate. Concluido el procedimiento y resultando una oferta ganadora se remitirá copia del acta al departamento ejecutivo municipal para el dictado del correspondiente acto administrativo de adjudicación del tercero adquirente.

ARTÍCULO 5°. DIFUSION.- Se publicitara por los medios de difusión de la localidad, medios informáticos y publicaciones en los comercios locales.-

ARTÍCULO 6°. ENTREGA.- La entrega del Vehículo se hará efectiva una vez cancelado el saldo y efectuada la transferencia en favor del tercero adquirente, el cual tendrá a su cargo los gastos de transferencia.-.

ARTÍCULO 7°. DE FORMA.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS ...10..... DIAS DEL MES DE ...ABRIL DE 2025

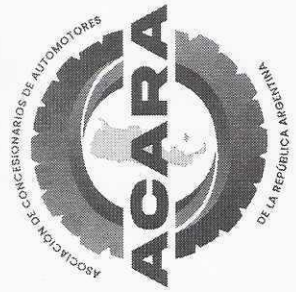
Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Beatriz Acosta
Concejal

AGUILAR SILVINA ANDREA
Concejal

Eloz Jorge Eugenio
Concejal H.C.D.

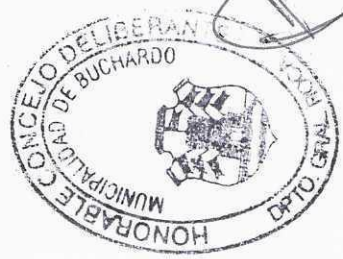


Guía Oficial de Precios

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	0km
VOLKSWAGEN																
Saveiro																
																\$
																1.9 SD DH

7.086,2

Precios al: 07/04/2025



[Signature]
AGUILAR SILVINA ANDREA
 Concejala

[Signature]
Beatriz Acosta
 Concejala

[Signature]
Escobar Mariana Susana
 Concejala H.C.D.

[Signature]
Eloz Jorge Eugenio

[Signature]
Leal Walter Gerardo
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante



X
DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA
PRESUPUESTO: 7390

Fecha: 09/04/2025

Diagonal |ca 1441-5013 Cordoba Teléfono: 351-4789560 - 4791577

Sres: **MENDIA CRISTIAN ARIEL**

1017

At.: JOSE NOEL

Domicilio: seccion quintas 0
hipolito buchardo

I.V.A: Responsable Inscripto

C.U.I.T.: 20-26573468-6

Teléfono:

Motor: VW POLO"D"

VW POLO Diesel 1900 cc 4 Cil 79.5 mm

Cant.	Descripción	Cant.	Descripción
4	RECTIFICAR Y BRUÑIR CILINDROS	1	SUBCONJUNTOS FEDERAL MOGUL
4	AJUSTAR PERNOS A BIELAS	4	BUJES BIELA INDUBRON
4	ARMAR Y ALINEAR BIELAS	1	COJINETES DE BANCADA FEDERAL MOGUL
4	CONTROLAR Y/O DAR ALTURA A PISTONES	1	COJINETES DE BIELA FEDERAL MOGUL
9	RECTIFICAR CUELLOS DE CIGUEÑAL	1	COJINETES AXIALES FEDERAL MOGUL
4	PRESENTAR COJINETES DE BIELAS	1	COJINETES DE LEVAS GARBOSSA
5	PRESENTAR COJINETES DE BANCADAS	8	GUIAS VALVULAS RYC
1	CONTROL DE CIG.CON DETECTOR FISURAS 4CIL	4	VALVULAS 3 B
5	REACONDITIONAR ALOJ.DE COJ.DE BANCADAS	4	VALVULAS 3 B
2	ALESAR Y AJUSTAR COJ.EJE MAND/BALANC.	1	CONJ.TACITAS Y TAPON TECNIBRON
2	RECTIFICAR APOYOS EJE MANDO/BALANCEADOR	1	TORNILLOS TAPA CILINDRO TARANTO TAPA DE CILINDROS
8	RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULAS	1	JGO.JUNTAS CON RETENES TARANTO
8	REPOSICION DE GUIAS DE VALVULAS	1	JUNTA TAPA CILINDROS TARANTO
1	RECTIFICAR SUPERFICIE DE TAPA 4 CIL.	1	BOMBA DE ACEITE FALLONE
1	GRANALLADO DE TAPA DE CILINDRO		
1	ARMAR TAPA C/BOTADOR HIDRAU. 8 VALV..		
1	LAVADO DE MOTOR DE 4 CILINDROS		
4	RECTIFICAR SUPERFICIE BLOCK 4 CIL.		
1	SEMI-ARMADO GASOLERO CH.4 CIL.		

Condiciones de pago:

Observaciones:

Monto Gravado: 1.943.801,59
IVA Inscripto 21,00 408.198,33
TOTAL 2.351.999,93

Pesos dos millones trescientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve con noventa y tres centavo

Este presupuesto vence el:
09/04/2025